



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 08 MAY 2019

Exp. Ref: 0019127/2019

VISTO:

- Que con fecha 22 de abril de 2019 la estudiante Maria Victoria Revol solicita una licencia estudiantil del 17 de abril de 2019 al 18 de mayo de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "F" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Maria Victoria Revol, DNI 37.853.017 desde 17/04/2019 al 18/05/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.

Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

1247